

- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones
 - Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación.
 - Cambio de Instructor.

Núm. Expte.: 530/05.
 Notificado: Mastari Abdel Haoui, «Bazar Super Barato».
 Ultimo domicilio: Paseo de los Tilos, 43, Málaga.
 Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 664/05.
 Notificado: Costasol Courier, S.L.
 Ultimo domicilio: C/ San Nicolás, 6, Estepona (Málaga).
 Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 782/05.
 Notificado: Calzados Ipagro, C.B.
 Ultimo domicilio: Plaza Costa del Sol, 1, Torremolinos (Málaga).
 Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 847/05.
 Notificado: M.^a Angeles Aguado Vidal.
 Ultimo domicilio: C/ Acacias, 14, Benalmádena (Málaga).
 Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 926/05.
 Notificado: Francisco J. Torres Barroso.
 Ultimo domicilio: Plaza Fernández Viagas, 19-3.º B, Antequera, (Málaga).
 Trámite que se notifica: Trámite de Audiencia.

Núm. Expte.: 929/05.
 Notificado: Puerta Oscura, S.C. «Cafetería Puerta Oscura».
 Ultimo domicilio: C/ Molina Larios, 5, Málaga.
 Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 82/06.
 Notificado: Crepexpress, S.L. «Cafetería Farfalia».
 Ultimo domicilio: Puerto Benalmádena de Poniente, Local 4, Benalmádena (Málaga).
 Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 96/06.
 Notificado: Restauración de Benalmádena, S.L., «Restaurante Varadero».
 Ultimo domicilio: Pueblo Marinero, Locales 3 y 4B, Benalmádena (Málaga).
 Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 20 de febrero de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de la Dirección General de Andaluces en el Exterior notificando acuerdo de reintegro recaído en los expedientes que se relacionan, incoados según lo dispuesto en el art. 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, y ante la imposibilidad de practicar notificación en el último domicilio conocido a las Asociaciones interesadas, reconocidas como Comunidades Andaluzas por el Consejo de Gobierno que a continuación se relacionan, se les hace saber a través de este anuncio que han sido dictadas las siguientes resoluciones de reintegro:

Entidad: Casa de Andalucía en Reus.
 Núm.: 262.
 Dirección: C/ Faio, 5, 43206 Reus (Tarragona).
 Asunto: Notificando resolución de reintegro.
 Importe a reintegrar (principal e intereses de demora): 5.793,77 (5.270 euros + 523,77 euros).
 Motivo: Haber incumplido la entidad, la obligación de justificación de la subvención concedida en su día para la promoción cultural de las Comunidades Andaluzas asentadas fuera de Andalucía.

Entidad: Casa de Andalucía en Asturias.
 Núm: 312.
 Dirección: C/ Canga de Argüelles, 17, bajo, 33210 Gijón (Asturias).
 Asunto: Notificando resolución de reintegro.
 Importe a reintegrar (principal e intereses de demora): 6.704,62 (5.769 euros + 935,62 euros).
 Motivo: Haber incumplido la entidad, la obligación de justificación de la subvención concedida en su día para la promoción cultural de las Comunidades Andaluzas asentadas fuera de Andalucía.

Entidad: Centro Cultural Casa de Andalucía.
 Núm: 8.
 Dirección: C/ Montseny, 8, 08213 Polinya (Barcelona).
 Asunto: Notificando resolución de reintegro.
 Importe a reintegrar (principal e intereses de demora) 3.184,89 (2.900 euros + 284,89 euros).
 Motivo: Haber incumplido la entidad, la obligación de justificación de la subvención concedida en su día para la promoción cultural de las Comunidades Andaluzas asentadas fuera de Andalucía.

Entidad: Casa Cultural Catalana Andaluza.
 Núm: 244.
 Dirección: C/ Molar, 19, 43205 Reus (Tarragona).
 Asunto: notificando resolución de reintegro.
 Importe a reintegrar (principal e intereses de demora): 3.905,17 (3.375 euros + 530,17 euros).
 Motivo: Haber incumplido la entidad, la obligación de justificación de la subvención concedida en su día para la promoción cultural de las Comunidades Andaluzas asentadas fuera de Andalucía.

Entidad: Casa de Andalucía en Vinarós.
 Núm: 11.
 Dirección: C/. San Ignacio, 7, 12500 Vinarós (Castellón).
 Asunto: notificando resolución de reintegro.
 Importe a reintegrar (principal e intereses de demora): 5.792,13 (4.808,10 euros + 984,03 euros).
 Motivo: Haber incumplido la entidad, la obligación de justificación de la subvención concedida en su día para la promoción cultural de las Comunidades Andaluzas asentadas fuera de Andalucía.

El reintegro de carácter voluntario deberá efectuarse en el siguiente plazo:

a) Si el presente anuncio del acuerdo de reintegro se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de publicación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil siguiente.

b) Si el presente anuncio del acuerdo de reintegro se notifica entre los días 16 y último del mes en curso, desde la fecha de publicación hasta el día 5 del segundo mes o el inmediato hábil siguiente.

El reintegro de la deuda exigida deberá hacerse efectivo con la presentación del modelo 046, debidamente cumplido.

mentado, en cualquiera de las entidades colaboradoras de la Junta de Andalucía.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese efectuado el reintegro, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva.

Asimismo, se les advierte expresamente a los interesados que contra la resolución de reintegro, que agota la vía administrativa, puede interponerse:

a) Potestativamente, recurso de reposición ante la Dirección General de Andaluces en el Exterior en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la notificación. Y hasta tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la citada Ley 30/92, de 26 de noviembre.

b) Directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Informándole que para el cómputo de los plazos mencionados la notificación se considera realizada a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 14 de febrero de 2006.- La Directora General, Silvia López Gallardo.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resolución de expediente sancionador, por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la Resolución dictada en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el Tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, notificándole al expedientado que a continuación se relaciona que la referida Resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, significándole igualmente que contra la misma puede interponerse Recurso de Alzada ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería núm. 68, o bien directamente ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación (órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado. Así mismo, se informa a los interesados que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo, a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa, en el plazo previsto en el artículo 21 de Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Expediente: 179/05.
Empresa imputada Urcitel, S.L.; CIF: B04425187.
Ultimo domicilio conocido: C/ Santos Zárate, núm. 5. (04004) Almería.

Trámite que se le notifica: Resolución de Expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo.
Sanción Impuesta Seiscientos euros (600 euros).

Almería, 22 de febrero de 2006.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando falta de requisitos de expediente de solicitud de aforo y horario (Expte. 6673).

En virtud de lo dispuesto en los art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avd. Aurora, núm. 47, Edf. Administrativo de Servicios Múltiples, Planta 2.ª de Málaga

Interesado: Smith Andrew Philip.
Expte.: 6673.

Acto: Notificación de falta de requisitos de solicitud de aforo y Horario.

Plazo: Diez días, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación.

Málaga, 21 de febrero de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga notificando falta de requisitos de expediente de solicitud de aforo y horario (Expte. 6652).

En virtud de lo dispuesto en los art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avd. Aurora, núm. 47, Edf. Administrativo de Servicios Múltiples, Planta 2.ª de Málaga

Interesado: M.ª Jesús Carvajal Delgado.
Expte.: 6652.

Acto: Notificación de falta de requisitos de solicitud de aforo y horario.

Plazo: diez días, contado desde el día siguiente a la fecha de notificación.

Málaga, 21 de febrero de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga notificando resolución de archivo de expediente de solicitud de aforo y horario (Expte. 5605).

En virtud de lo dispuesto en los art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avd. Aurora, núm. 47, Edf. Administrativo de Servicios Múltiples, Planta 2.ª de Málaga

Interesado: Café Teatro Málaga Drink, S.L.
Expte.: 5605.

Acto: Notificación de Resolución de archivo de expediente de solicitud de aforo y horario.